



## *Resolución Ministerial* *Nº 291-2020-MINAM*

Lima, 29 de diciembre de 2020

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 201-2020-MINAM se designó a la señora Rita Rossana Bustamante Angeles, en el puesto de Asesora en Temas de Gestión Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al puesto señalado en el considerando precedente, la misma que resulta pertinente aceptar;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo Nº 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar a partir del 1 de enero de 2021, la renuncia formulada por la señora Rita Rossana Bustamante Angeles al puesto de Asesora en Temas de Gestión Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Gabriel Quijandría Acosta**  
Ministro del Ambiente